

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 774/16

AYUNTAMIENTO DE FONTIVEROS

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	559.800,00
1	Gastos de personal.....	289.400,00
2	Gastos en Bienes y Servicios	259.400,00
3	Gastos Financieros.....	1.000,00
4	Transferencias Corrientes.....	0,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Inversiones reales.....	30.000,00
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	589.800,00

INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	589.800,00
1	Impuesto directos	209.500,00
2	Impuestos indirectos.....	18.000,00
3	Tasas y otros ingresos	72.800,00

4	Transferencias Corrientes.....	270.000,00
5	Ingresos patrimoniales.....	19.500,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Enajenación de inversiones	0,00
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
	TOTAL INGRESOS	589.800,00

ANEXO DE PERSONAL

TIPO PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	GR.
LABORAL	TÉCNICO ESPECIALISTA EN JARDÍN DE INFANCIA	A2
LABORAL	PEÓN DE SERVICIOS	D
LABORAL	PEÓN DE LIMPIEZA	E
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	D

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fontiveros, a 16 de marzo de 2016.

La Alcaldesa, *María de los Ángeles García Salcedo*.